

QUILLOTA, 24 de Junio de 2021.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5413 /VISTOS:

- 1) El ejemplo de Servicio Social, demostrado por Don Pedro Cárdenas Cárdenas (1937-2021 Q.E.P.D.), quien se destacó por su solidaridad y liderazgo. Encabezó muchas Organizaciones Comunitarias, por lo que fue un dirigente muy querido. Nació en Quillota hace 84 años y vivió durante toda su vida en la comuna. Se casó con Marta Ogaz en 1965, con quien tuvo a su hija Margarita. Fue un destacado deportista rayuelero, llegó a ser Presidente del Club de Rayueleros de calle Baquedano. Fue dirigente Mutualista, de la Organización de Los Gremios Unidos, y de La Legión Militar. En el año 1999 fue declarado "Ciudadano Destacado" por la Municipalidad de Quillota por su incansable labor como dirigente Social, Deportivo y Comunitario. De gran responsabilidad cívica, asistió permanentemente desde el año 1992 como público de las Sesiones del Concejo Municipal de Quillota, destacó en su rol de Consejero, siendo Vicepresidente Comunal y Delegado ante la Asociación Regional de Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Región de Valparaíso. Hombre educado y sensible, compartió generoso su visión poética en cada homenaje a Quillota, a su paisaje y a su gente, en cada Sesión Solemne de Aniversario de la Fundación de la Comuna;
- 2) Acuerdo N°198/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 24/06/2021, Acta N°28/2021, que dice: **"Por unanimidad y con el pronunciamiento de respaldo unánime del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, conforme establece el Art. 5 letra C de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprueba rendir homenaje póstumo al destacado Dirigente Social, Deportivo y Comunitario Pedro Cárdenas Cárdenas Q.E.D.P., redenominando la Plaza ubicada en la intersección de Calles Diego Echeverría y Diego Portales, Población Los Lúcumos, como "PLAZA TRICENTENARIO PEDRO CÁRDENAS CÁRDENAS";**
- 3) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. Municipal - Jurídico - DOM - Área Operativa - Prensa - Carabineros - Bomberos - Gabinete - SECPLAN - Protocolo - Acuerdo 198/2021 Acta N°27/2021 - Secretaría Municipal - Transparencia.
LMG/HCM/DMB/gdr. -

DECRETO

PRIMERO RÍNDESE homenaje póstumo al destacado Dirigente Social, Deportivo y Comunitario Pedro Cárdenas Cárdenas Q.E.P.D., red denominando la Plaza ubicada en la intersección de Calles Diego Echeverría y Diego Portales, Población Los Lúcumos, como “PLAZA TRICENTENARIO PEDRO CÁRDENAS CÁRDENAS”.

SEGUNDO ADOPTEN Secretaría Municipal, Administración Municipal, Unidad de Protocolo y la Unidad de Comunicaciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

TERCERO ADOPTE la Dirección de Obras Municipales las medidas pertinentes para incorporar esta información en el Catastro Comunal.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. Municipal - Jurídico - DOM - Área Operativa - Prensa - Carabineros - Bomberos - Gabinete - SECPLAN - Protocolo - Acuerdo 198/2021 Acta N°27/2021 - Secretaría Municipal - Transparencia.
LMG/HCM/DMB/gdr. -